



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 877-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de noviembre de 2025.

Que, con Memorando N° 1780-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR** a los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su eficiente y destacada labor en las funciones que vienen desarrollando en la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. William Gil Castro Paniagua
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
- Dr. Aldo Bazán Ramírez
- Dra. Carmen Quiza Añazco
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Mgtr. Erik Pozo Buleje
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Julian Gutiérrez Aparco
- Dr. Juan Solano Gutierrez
- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui
- Mgtr. José Pardo Gomez
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez
- Dr. Edgar Quispe Vargas
- Mgtr. Arturo Medrano Remón
- Mgtr. Avelino Gonzales Contreras
- Mgtr. José Oscco Huarcaya
- Mgtr. Jesús Elías Gonzales Contreras
- Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuaman

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución a la interesada mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arévalo Quijano  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 877-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 26 de noviembre de 2025.

**VISTO:**

La Carta N° 761-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 24 de noviembre de 2025; con Memorando N° 1780-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 26 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Que, mediante Carta N° 761-2025-UNAJMA-FCE-EPEPI-DIR, de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dra. Carmen Quiza Añazco, directora de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita el reconocimiento y felicitación a los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su eficiente y destacada labor en las funciones que vienen desarrollando en la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. William Gil Castro Paniagua
- Dr. José Carlos Arévalo Quijano
- Dr. Luis Felipe Mujica Bermúdez
- Dr. Aldo Bazán Ramírez
- Dra. Carmen Quiza Añazco
- Mgtr. Olinda Suaña Díaz
- Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano
- Mgtr. Erik Pozo Buleje
- Dr. William Camilo Yauris Polo
- Mgtr. Julian Gutiérrez Aparco
- Dr. Juan Solano Gutierrez
- Dr. Pablo Andrés Landeo Muñoz
- Mgtr. Jubenal Mendoza Valenzuela
- Mgtr. Edy Chura Yupanqui
- Mgtr. José Pardo Gomez
- Mgtr. Rufino Rosales Cabezas Martínez
- Dr. Edgar Quispe Vargas
- Mgtr. Arturo Medrano Remón
- Mgtr. Avelino Gonzales Contreras
- Mgtr. José Oscoco Huarcaya
- Mgtr. Jesús Elías Gonzales Contreras
- Lic. Gavina Felicitas Córdova Cusihuaman